

ANUNCIO DE LICITACIÓN

La sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A., ACUAMED, hace pública convocatoria para la adjudicación del siguiente contrato de servicios no sujeto a regulación armonizada:

SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL 2018, 2019 y 2020 DE ACUAMED.

SV/24/19

Fecha de publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público: 15 de abril 2019.

Dirección responsable: Dirección de Administración y Finanzas.

Presupuesto base de licitación: 47.190,00 € (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 39.000,00 € (IVA no incluido).

Plazo para la ejecución de los trabajos: El plazo máximo TOTAL es de TREINTA Y UN (31) MESES.

El plazo del contrato se ha dividido en tres fases tal y como se indica a continuación, teniendo en el tiempo que se ha de emplear para la elaboración de cada una de las Memorias, y contando que aproximadamente la cuentas anuales de la sociedad se aprueban en junio.

- FASE I: Preparación del proyecto, ejecución y entrega de la Memoria anual 2018. Fecha límite de entrega: diciembre de 2019.

- FASE II: Preparación del proyecto, ejecución y entrega de la Memoria anual 2019. Fecha límite de entrega: diciembre de 2020.

- FASE III: Preparación del proyecto, ejecución y entrega de la Memoria anual 2020. Fecha límite de entrega: diciembre de 2021

No hay lugar a prórrogas.

Requisitos específicos que deben cumplir los licitadores: los indicados en el apartado 8 del Pliego de cláusulas reguladoras de la licitación (contenido sobre ÚNICO) (puntos 12.1.1.- y 12.1.2.- del cuadro de características del pliego de cláusulas reguladoras).

Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:

Al tratarse de la contratación de un servicio, cuyo valor estimado, teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, es inferior a 221.000 euros, será un contrato no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP 2017).

Se adoptará un **procedimiento abierto simplificado** de acuerdo al artículo 159 de la LCSP, y tramitación ordinaria.

La adjudicación se realizará a la oferta que presente la **mejor relación calidad-precio** en virtud de los criterios de adjudicación económicos y cualitativos establecidos en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Los criterios de adjudicación establecidos persiguen los siguientes objetivos:

- a) Lograr una mayor transparencia en la contratación pública.
- b) Conseguir una mejor relación calidad-precio.

Existe **posibilidad de apreciar temeridad en las ofertas recibidas**. El órgano de contratación podrá rechazar las ofertas que resulten anormalmente bajas de conformidad con lo dispuesto en el art. 149 LCSP.

La contratación NO se estructura en LOTES.

Fecha y lugar de presentación de las proposiciones en las oficinas de AcuaMed en Madrid, C/ Albasanz, 11 - 28037 – MADRID: hasta las 14:00 h. del día 30 de abril de 2019.

Apertura del sobre único (documentación general y documentación valorable conforme criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas) en las oficinas de AcuaMed en Madrid, / Albasanz, 11 – 28037 – MADRID: inicialmente prevista para las 12:00 horas del día 7 de mayo de 2019.